

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 036

Fecha Estado: 08/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220160030700	Verbal	LUZ MARINA GUTIERRES GOMEZ	MARTIN ENRIQUE JARAMILLO	Acta audiencia Señala el día martes trece (13) de abril de 2021 a las 10:00 A.M. para realizar la inspección judicial. Ordena oficiar al Juzgado Quince Civil Municipal de Medellín. Ordena vincular como litisconsorte facultativo al Concejo de Medellín.	05/03/2021		
05001400300220190063200	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	ARISTOBULO GOMEZ ALZATE	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones sin validez. Requiere al secuestre se sirva rendir informe, concede término. Requiere parte actora.	05/03/2021		
05001400300220190094600	Tutelas	ADRIANA MARIA VERA MONTOYA	PROTECCIÓN S.A.	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta periodo probatorio. Ordena notificar a las partes. Requiere al empleador INVELECTRÓNICA S.A.S.	05/03/2021		
05001400300220200006300	Ejecutivo Conexo	JUAN GONZALO	OLGA LUCIA AGUDELO BUSTAMANTE	Auto resuelve solicitud Accede a lo solicitado, autoriza nueva dirección. Requiere parte actora. Incorpora citaciones.	05/03/2021		
05001400300220200008200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JOSE HERNANDO TREJOS MORALES	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones y aviso. Requiere parte actora.	05/03/2021		
05001400300220200015400	Tutelas	LUIS EDUARDO MONTOYA CORTES	EPS SAVIA SALUD	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta periodo probatorio. Ordena notificar a las partes.	05/03/2021		
05001400300220200025800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DEL CAMPESTRE 1 P.H.	HERNANDO ALFONSO ESCOBAR	Auto requiere Parte actora allegue solicitud coadyuvada por los demandados. Concede término de ejecutoria.	05/03/2021		
05001400300220200052100	Tutelas	JAIRO LEON ALVAREZ PALACIO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Auto requiere Parte accionada E.P.S. Coomeva previo iniciar incidente por desacato.	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200053100	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JOHN FRANKLIN VILLADA PARRA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, condena en costas a la parte demandada, ordena presentar liquidación de crédito. Remitir el expediente a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	05/03/2021		
05001400300220200061300	Otros	BANCO W S.A.	LUIS ALBEIRO GALEANO CARO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, archivar.	05/03/2021		
05001400300220200064100	Otros	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	JAVIER ALBERTO RAMIREZ TOVAR	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, archivar.	05/03/2021		
05001400300220200081000	Verbal Sumario	BEATRIZ ELENA MONSALVE ZAPATA	ALBERTO ANTONIO PEREZ PEREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, archivar.	05/03/2021		
05001400300220200082800	Divisorios	CARLOS WILLIAM RAMIREZ	TERESA DEL NIÑO JESUS BUSTAMANTE MONCADA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, archivar.	05/03/2021		
05001400300220200083000	Verbal	HERNAN DARIO DE JESUS ZAPATA AGUDELO	ROQUE ORLANDO AGUIRRE ALZATE	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, archivar.	05/03/2021		
05001400300220200086100	Verbal	MARIA VICTORIA RENDON RENDON	JHON EDWIN ALZATE OCHOA	Auto admite demanda La presente demanda verbal de cumplimiento de contrato. Ordena notificar a los demandados. Previo decretar medida ordena prestar caución. Reconoce personería.	05/03/2021		
05001400300220200086900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DELFA NELLY MAYO VIANA	MARIA LIGIA VIANA ESCUDERO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, archivar.	05/03/2021		
05001400300220200087600	Verbal Sumario	JAIME DE JESUS GOMEZ MESA	MARIA CRISTINA AMAYA CASTILLO	Auto rechaza demanda Por competencia en razón del territorio. Ordena remitir.	05/03/2021		
05001400300220200088200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO HUATIPAN P.H.	REGINA GUTIERREZ VILLEGAS	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	05/03/2021		
05001400300220200088200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO HUATIPAN P.H.	REGINA GUTIERREZ VILLEGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales.	05/03/2021		
05001400300220210002600	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	DAYIANA MINAYO OSSA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210002800	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	MARIA PIEDAD CANO GAVIRIA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	05/03/2021		
05001400300220210003000	Ejecutivo Singular	DIANA MARCELA RAMIREZ ARIAS	JOSE ARNULFO VALENCIA GALLEGO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	05/03/2021		
05001400300220210003000	Ejecutivo Singular	DIANA MARCELA RAMIREZ ARIAS	JOSE ARNULFO VALENCIA GALLEGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería. Apoderado afirmar bajo juramento letra de cambio original en su poder.	05/03/2021		
05001400300220210003100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LEMMON ETAPA 1 P.H.	PROMOTORA LEMMON SAS	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	05/03/2021		
05001400300220210003500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CARMELINA ELEJALDE MORALES	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	05/03/2021		
05001400300220210003600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COOMEDAL	LUIS CARLOS MARTINEZ VALENCIA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	05/03/2021		
05001400300220210003700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	LEONARDO PEREZ GOMEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	05/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (E)